La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Ana Milena Ibarra Andrade

c.c. No. 1088732529 de Samaniego

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Fonoaudióloga

con los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 23 de marzo de 2012

Registrado en el Libro de Diplomas No. 076 Folio No. 405

Diploma No. 405-12 Resolución No. R-171 20-03-12 Acta No. 18 23-03-12

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 18 del 23 de marzo de 2012

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del día viernes veintitrés (23) de marzo de dos mil doce (2012) y en cumplimiento de la Resolución R-171 del 20 de marzo de 2012 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

FONOAUDIÓLOGA

A:

ANA MILENA IBARRA ANDRADE

cc1088732529 de Samaniego

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Fonoaudióloga.

Se registra en el Libro Nº:076; Folio Nº:405; Diploma Nº:405-12

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; DIEGO ILLERA RIVERA - Decano de la Facutlad de Ciencias de la Salud; ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintitrés (23) de marzo de dos mil doce (2012)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

009602

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 19 02133-04-2012

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 01875 del 3 de agosto de 1994, modificado por el Decreto 1352 de 2000, expedido por el Ministerio de salud y,

CONSIDERANDO:

Que **ANA MILENA IBARRA ANDRADE,** con cédula de ciudadanía No. **1.088.732.529** de Samaniego, ha solicitado autorización del ejercicio .profesional como **FONOAUDIOLOGA,** según título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,** con sede en Popayán, el 23 de Marzo de 2012, mediante Acta de Grado No.**18**.

Que dicho TITULO se registró por **LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,** en el folio No. **405**, del Libro No.**076**, Registro No. **SN**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **ANA MILENA IBARRA ANDRADE,** con cédula de ciudadanía No. **1.088.732.529** de Samaniego, para ejercer la profesión de **FONOAUDIOLOGA,** en todo el Territorio Nacional.

Que dicho (a) PROFESIONAL, se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro Nacional de **FONOAUDIOLOGOS** No.**1** Folio No. **84** y Registro No. **345.**

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el titulo o certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los 04 ABR 2012

OSCAR OSPINA QUINTERO
Secretario de Salud Departamental del Cauca

Preparó: Aura Elcira Zúñiga Guzmán
Técnico Administrativo

Revisó: Franciny López.
Profesional Universitario

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.732.529
IBARRA ANDRADE

APELLIDOS
ANA MILENA

NOMBRES

Ana Milena Ibarra A.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1989

SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

03-OCT-2007 SAMANIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2311500-00106876-F-1088732529-20081021 0004679[illegible] A 3 26092078

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14168796708

(415)7707212489984(8020) 000001416879670 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 8 7 3 2 5 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 8 8 7 3 2 5 2 9	2 0 0 7 1 0 0 3

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Samaniego 6 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARRA	ANDRADE	ANA	MILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Samaniego 6 7 8

41. Dirección
CL 7 BRR SHUMAGUER

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
anami2509@hotmail.com		3 2 1 6 4 7 4 0 3 1	

CLASIFICACION

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 5	2 0 1 2 0 3 0 6						

Responsabilidades

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	2 0																	

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 2 0 4 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Ana Milena Ibarra A.
1088732529

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ DEL CASTILLO SANDRA DEL CARMEN

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-04-2012 02:25:21PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO